OBJETO: DICTAMEN POR LA CUAL SE RECOMIENDA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

Señor
Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

Quien suscribe se dirige a Ud. en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a fin de manifestarle las razones y las causas para la realización de llamado vía excepción con publicación posterior para la Adquisición de Combustible.

Antecedentes:

- Nota de Secretaria General, de fecha 02 de Enero del 2021, en el cual solicita la adquisición de combustible.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 391289.
- En fecha 29-04-2021 - 16:48, el llamado ID Nº 391289 fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
- Que fueron invitados las siguientes empresas:

BARCOS Y RODADOS	80006671-5	cdominguez@barcosyrodados.com.py
DUVER SRL	80109400-3	finanzas@bgtranporte.com.py
LUIS ALBERTO PONT TORRES	774578-8	luispont61@gmail.com
LUIS RAMON PIÑANEZ OVELAR	590854-0	f.er.25@hotmail.com
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.	80027277-3	comercial.paraguay@pumaenergy.com

- Que en fecha 13/05/2021, 13:32:07 fue publicado el acta de prórroga de apertura.
- Que, en la misma fecha (13/05/2021) fue emitida una adenda de modificación de fecha de apertura.
- Que de esta prórroga se han cursado invitación a las siguientes firmas:

BARCOS Y RODADOS	80006671-5	cdominguez@barcosyrodados.com.py
DUVER SRL	80109400-3	finanzas@bgtranporte.com.py
LUIS ALBERTO PONT TORRES	774578-8	luispont61@gmail.com
LUIS RAMON PIÑANEZ OVELAR	590854-0	f.er.25@hotmail.com
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.	80027277-3	comercial.paraguay@pumaenergy.com

- Que, en fecha 22/05/2021 se labra acta de apertura de ofertas, haciendo mención de que no se ha presentado oferta alguna, siendo esta publicada en el portal de la DNCP en fecha 25-05-2021 - 14:45:49.
- Que, en fecha 22/05/2021, la UOC emite dictamen justificativo para declarar Desierto el llamado en cuestión.
- Que, en fecha 22/05/2021, se emite Resolución Municipal Nº 6025/2021, por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 para la adquisición de combustible varios – IDNº 391289 - fecha de publicación en el portal de la DNCP 25-05-2021 - 14:45:49.
- Que, en fecha 25/05/2021, la UOC emite dictamen justificativo para la modificación del PAC a modalidad Vía Excepción con publicación previa.
- Que, en fecha 25/05/2021 se emite Resolución Municipal Nº 6037/2021, por la cual SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DE LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.
- Que, en fecha 09/06/2021, la UOC emite dictamen de acreditación de llamado por la modalidad vía excepción con publicación previa.
- Que en fecha, 09/06/2021, se emite Resolución Municipal Nº 6097/2021 POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSION PREVIA, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - ID N° 391289.
- En fecha 11-06-2021 - 19:20:28, el llamado ID Nº 391289 fue publicado en el Portal de Contrataciones Publicas.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC Paraguay

- Que, se ha procedido a cursar invitación a las siguientes firmas:

BARCOS Y RODADOS	80006671-5	cdominguez@barcosyrodados.com.py
DUVER SRL	80109400-3	finanzas@bgtranporte.com.py
LUIS ALBERTO PONT TORRES	774578-8	luispont61@gmail.com
LUIS RAMON PIÑANEZ OVELAR	590854-0	f.er.25@hotmail.com
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.	80027277-3	comercial.paraguay@pumaenergy.com

- Que, en fecha 18/06/2021 se labra acta de apertura de sobres, declarando que no se ha presentado ninguna oferta.
- Que, en fecha 25 de junio de corriente, la UOC emite dictamen justificativo para declarar Desierto el llamado en cuestión.
- **Que, en fecha 23/06/2021, se emite Resolución Municipal Nº 6125/2021 "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON PUBLICACION PREVIA 02/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – IDNº 391289" fecha de publicación en el portal de la DNCP 15-07-2021 - 18:14:00**

Que ésta unidad considera oportuno y de forma urgente la realización de llamado vía excepción con publicación posterior, conforme antecedentes del llamado; así como amparado en lo establecido Art. 33° establece: "CASOS DE EXCEPCION: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación Pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. f) se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desierta.

JUSTIFICATIVO DEL PROCEDIMIENTO:

El cuanto a los hechos se refiere, el procedimiento se funda en lo siguiente:

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local, creada a instancias de la Constitución Nacional no puede estar ajena a la situación actual, en este sentido se expone que los equipos viales y el servicio de recolección de basura se encuentran suspendidos por la falta de combustible, de esta forma no se puede cumplir con las demandas ciudadanas para las tareas de limpieza, recolección de los residuos urbanos al igual que la reparación de caminos vecinales, los cuales requieren de cuidado constante. Las actividades descriptas requieren para su ejecución la utilización de determinadas maquinarias y herramientas movidas a combustible como ser: desmalezadora, sopladora, tractor con rotativa, camión compactador de residuos, motoniveladora, pala cargadora, camión volquete, etc.

Cabe mencionar que la falta de mantenimiento de los caminos viales dificulta el acceso a los centros educativos y de salud, al igual que imposibilita el tránsito vehicular a los que a diariamente transitan por dichas zonas. Por esta misma situación atraviesan los productores agrícolas, quienes deben trasladar sus productos sean estos agrícolas, ganado vacuno, o de cría avícola para su comercialización en los mercados de abasto local y de otras ciudades.

Que, actualmente el servicio de recolección de basuras de la ciudad se encuentra interrumpido, lo cual genera la acumulación de desechos en las calles y otros espacios inapropiados dentro del casco urbano, obligando a los ciudadanos a realizar sus actividades en un ambiente insalubre.

La Institución, debe tomar las acciones pertinentes dentro del ámbito de su competencia inmediatamente, y en este contexto se exponen a continuación los argumentos facticos que acredita la excepción para la adquisición de combustible.

Con relación a la realización del Llamado por la vía de la excepción y no por la de una modalidad convencional, se fundamenta, en que la Institución lo ha hecho en tiempo y forma, realizando las prórrogas correspondientes. Sin embargo, ambos llamados previos fueron declarados desiertos por no haberse presentado oferta alguna; y atendiendo la urgencia y vital importancia en la

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC Paraguay

satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, el procedimiento pretendido es el más conveniente debido a que los plazos del proceso serán menores.

Que, la adquisición de combustible es de carácter urgente y requiere una asistencia casi inmediata, es por esta razón y circunstancia se invoca la figura de la excepción por urgencia impostergable con publicación posterior, a los efectos de garantizar un nivel de competitividad y transparencia en el proceso de llamado.

CONCLUSION

En virtud a los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que están dadas las condiciones legales para aplicar el procedimiento de contratación por la vía excepción por urgencia Impostergable con publicación posterior, para la adquisición de combustible, amparado en Art. 77 del Decreto N° 2992/2019 por el Cual se Reglamenta la Ley 2051/003 de Contrataciones Públicas; así como la Resolución de la DNCP Nº 1697/2020 "Por la cual se Reglamenta los procedimientos de contratación por la Vía Excepción por urgencias Impostergable".

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Paraguay

LIZ ROCIO MARIN
ENCARGADA UOC

Eusebio Ayala, 07 de julio de 2021